



XXIX CERTAMEN DE QUESOS ARTESANOS DE ASTURIAS (28 de abril)
Normas de participación en el Certamen

- 1.- Los puestos serán de venta directa.
- 2.- **Todos los productos expuestos deberán estar debidamente etiquetados según la normativa vigente.** Todos deberán cumplir con las normas higiénico-sanitarias establecidas por la legislación vigente.
- 3.- El Certamen se celebrará en las plazas de la villa de Salas.
- 4.- Se deberán aportar stands de su propiedad y ocuparse de su montaje. Estos stands deberán estar decorados de forma que transmitan la idea de un mercado rural, es decir, si se trata de estructuras metálicas, deberán ser ocultadas por medio de telas.
- 5.- El montaje de los stands se realizará el domingo 28 de abril, entre las 8.30 y las 9.30.
- 6.- La asignación de los stands se realizará bajo el criterio de la organización.
- 7.- Es de responsabilidad de los expositores los desperfectos que puedan sufrir los stands.
- 8.- En caso de necesitar toma eléctrica es necesario que lo indiquen claramente en la solicitud. En este caso, usted tendrá que tener prevista una alargadera para tener acceso a la misma.
- 9.- **Es obligatorio que los expositores vengan vestidos con ropa que haga referencia al medio rural asturiano. Quedando prohibido llevar calzado deportivo y cualquier complemento que no sea propio de la época y temática del mercado. El incumplimiento de este artículo, dará lugar a la exclusión en la participación del siguiente Certamen.**

10.- Solicitud de participación

El plazo de inscripción de la Feria finalizará el **28 de marzo**, no tramitándose aquellas solicitudes que se reciban fuera de plazo. Las solicitudes de participación deberán presentarse en el modelo oficial, que se podrá obtener en la web del Ayuntamiento de Salas (www.ayto-salas.es) o en el Registro General del mismo. Al modelo de solicitud, se acompañará la siguiente documentación:

- CIF de la empresa y /o DNI del representante.
- Acreditación Alta de la empresa en la Seguridad Social, último recibo autónomo o similar
- Acreditación Alta de la empresa en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.
- Carnet de manipulador de alimentos, en el caso de ser necesario.
- Fotografía del stand

Para la participación en dicho Certamen, será imprescindible que nos haga llegar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada por cualquiera de las siguientes formas:

- E-mail gestionmunicipal@ayto-salas.es
- Correo ordinario Ayuntamiento de Salas
Plaza del Ayuntamiento nº 2, 33860 Salas

11.- Para poder realizar una buena campaña publicitaria de todos los quesos expuestos a la venta, la organización realiza el sábado 27 una cata popular de quesos en los que se identifica la empresa a la que pertenecen. **Para ello se pide la colaboración de todos los queseros participantes que pueden enviar a este Ayuntamiento una muestra de su producto antes del día 19 de abril.**

12.- En cumplimiento de la LOPD, los datos facilitados por los participantes se utilizarán exclusivamente para la gestión de este mercado. Asimismo, con la firma y presentación de la solicitud de participación autorizan expresamente a la gestión de sus datos para realizar este Certamen y a ser informados de todos aquellos acontecimientos que organice el Ayuntamiento de Salas.

13.- Las personas que han solicitado participar en el Certamen y que no puedan acudir al mismo, deben comunicarlo a este Ayuntamiento con **tres días de antelación** para poder ofrecer su lugar a otras personas que estén en lista de espera. La no asistencia al certamen sin avisar y sin causa justificada y el incumplimiento de cualquier otro requisito, dará derecho a la organización a no admitirlo en sucesivos certámenes.

Personas de contacto:

Patricia González del Oso / Patricia Martínez Pérez
672 49 55 78 / 677 43 07 61